SIINCO SAS
Servicios Integrales de Ingeniería y Construcción

Para	CONSORCIO INGECIVILES
	INTERVENTORIA CONTRATO
	Ing. Elber Ramiro Aguirre
	Transversal 19A No98-28 of 502
Fecha	27 de agosto de 2020
Referencia	Contrato de Obra No 428-2019
Asunto	Solicitud Prorroga contrato 428
Comunicación	COM-025-FDLSUBA-2020

Fecha: 28-Agosto-2020
No. de Folios:
No. de Radicado: 881
Recibido por: Kelherine.
EL RECIBIDO NO LA COMPROMETE, NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Cordial saludo Ing. Aguirre:

En mi condición de representante legal de SIINCO S.A.S - Servicios Integrales de Ingeniería y Construcción S.A.S con Nit No. 900.264.026-9 y contratista del contrato de obra 428 de 2019 que tiene como objeto "Contratar a monto agotable las obras de adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura física para las edificaciones de propiedad o tenencia del fondo de desarrollo local de suba" se solicita adelantar el trámite de ***PRORROGA*** al mismo.

Lo anterior se solicita por los inconvenientes, anomalías y hechos presentados en el inicio del desarrollo de dicho contrato en relación a los decretos 539 de 2020, Decreto 593 de 2020, decreto 666 de 2020 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social donde el Gobierno Nacional establece parámetros durante el término de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica, respecto de la pandemia Coronavirus COVID-19, la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, dirigidas a los actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros y el -decreto distrital No. 121 del 26 de abril de 2020 donde el Distrito toma medidas frente a la pandemia COVID-19, hemos implementado los respectivos protocolos de bioseguridad en obra, lo cual ha afectado el plazo de ejecución inicial así:

1. La restricción de horarios de trabajos para el sector de la construcción, definida únicamente en la franja de 10 a.m. a 7 p.m., lo afecta las horas efectivas de trabajo.
2. El cierre sectorizado por localidades de acuerdo con las cuarentenas obligatorias que afectó la cadena de suministro y logística para que los proveedores entregarán material en obra.
3. La implementación de protocolos de lavado y desinfección de superficies y herramientas durante el ingreso a la obra, ejecución de actividades y finalización retiro de personal de las instalaciones, afectó el rendimiento de las actividades desarrolladas, que demandó mayor tiempo.
4. La limitación del número de trabajadores por cuadrillas y espacios para la ejecución de actividades, teniendo en cuenta las restricciones de cantidad de personas por área en espacios confinados o cerrados que es el caso para el contrato que se encuentra ejecutando, insidió en la mayor duración de las actividades de obra.

SIINCO SAS
Servicios Integrales de Ingeniería y Construcción

Por lo anterior expuesto, se solicita prorrogar el contrato es de 75 días a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual es decir desde el seis (6) de septiembre de 2020 hasta (20) de noviembre de 2020; igualmente se manifiesta que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos a la fecha.

Firma_____
JOHANNA ANDREA VILLAMIL FERRUCCIO
Identificación No. 52.787.631 de Bogotá
Representante Legal